

LA CARTA DE BOGOTA SOBRE UNIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE

EDGAR GONZALEZ GAUDIANO

Múltiples reuniones, desde la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano celebrado en Estocolmo, en junio de 1972, han planteado la necesidad de la educación ambiental y de que ésta se incorpore a los sistemas educativos nacionales, como una dimensión horizontal que atraviese las distintas áreas de aprendizaje, a fin de promover “el conocimiento de los problemas del medio natural y social en su conjunto y los vincule sólidamente con sus causas”.¹ Ello para “proveer a los individuos y comunidades destinatarias, de las bases intelectuales, morales y técnicas, que les permitan percibir, comprender y resolver eficazmente los problemas generados en el proceso de interacción dinámica entre el medio natural y el creado por el hombre (ya sean sus obras materiales o sus estructuras sociales y culturales)”.²

Particularmente para la educación superior, en 1985 se realizó el seminario de Bogotá “Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe”, donde se analizó el importante papel que desempeñan las universidades en los procesos de desarrollo y, por lo mismo, el imperativo de vincular la educación superior con la temática ambiental.

Uno de los resultados de esta reunión fue la elaboración de la carta que proporciona el título de este trabajo, la cual, por su importancia, comentaremos desde algunas perspectivas teóricas y en el marco de lo que constituye la actual política gubernamental. La carta establece doce puntos que, a continuación, se transcriben:

1. La introducción de la dimensión ambiental en el nivel de educación superior obliga a replantear el papel de la universidad en la sociedad, y en el marco del orden mundial contemporáneo, en el cual se configura la realidad latinoamericana y del Caribe. Por eso, es necesario insistir en la significación y la función de la universidad como laboratorio de la realidad contemporánea dentro de las condiciones concretas de la región en el contexto mundial.
2. La inscripción de los países de Latinoamérica y del Caribe en el orden económico internacional ha generado en ellos un estilo de desarrollo dependiente de los centros de poder hegemónico. Este poder que se ejerce sobre nuestros países se transmite a través de los mecanismos financieros que rigen las negociaciones económicas y la transferencia de los modelos tecnológicos inapropiados para el aprovechamiento de un “potencial ambiental” que en otras condiciones sería capaz de sustentar un proceso sostenido de desarrollo.
3. La dependencia económica y tecnológica de los países de Latinoamérica y del Caribe es al mismo tiempo una dependencia ideológica y cultural de sus pueblos. Esta problemática atañe directamente a las universidades, por ser los centros que participan en la reproducción de las formaciones ideológicas, en la generación de recursos técnicos y en la transformación del conocimiento. En este sentido las universidades desempeñan un papel estratégico en el desarrollo de nuestras sociedades.
4. Las condiciones de las crisis económicas y políticas de nuestros países plantean esta responsabilidad de las universidades en un contexto más complejo y en una perspectiva más conflictiva. Esta responsabilidad va más allá de la articulación funcional entre la formación de capacidades profesionales y el fortalecimiento de un aparato productivo deformado por la racionalidad económica y el estilo de desarrollo dominante, impuesto desde los centros colonizadores de nuestros pueblos y de sus recursos naturales.
5. Las universidades tienen la responsabilidad de generar una capacidad científica y tecnológica propia, capaz de movilizar el potencial productivo de los recursos naturales y humanos de la región a través de una producción creativa, crítica y propositiva de nuevo conocimiento para promover nuestras estrategias y alternativas de desarrollo.

¹Taller subregional de educación ambiental para la enseñanza secundaria. Chosica, Perú. 1 al 19 de marzo de 1976. Informe final. UNESCO-Ministerio de Educación del Perú.

²Reunión regional de expertos de educación ambiental en América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. 24 al 30 de noviembre de 1976.

6. Las universidades constituyen organismos vivos y actuantes, generadores y catalizadores de procesos integrados al cuerpo social, desde la actividad tradicional de producción y transmisión del conocimiento, hasta la práctica sistemática de transformación continua de la realidad. Es una presencia deliberante y un espacio democrático abierto a las opiniones, posibilidades, y requerimientos propios del quehacer social en todas sus expresiones y manifestaciones.
7. El ambiente de nuestros países debe entenderse como un potencial para un desarrollo alternativo a partir de la movilización de los recursos humanos, ecológicos, culturales y gnoseológicos de la región para dar sentido y fuerza productiva a una racionalidad ambiental de desarrollo igualitario, más productivo y sostenible a largo plazo. Ello implica la necesidad de implementar estrategias operativas para la incorporación de la dimensión ambiental en las estructuras universitarias.
8. El ambiente no es un nuevo objeto totalizador del conocimiento capaz de desplazar o cancelar al desarrollo histórico del saber. La perspectiva ambiental del desarrollo del conocimiento emerge desde ese "lugar" de exclusión social, de externalidad económica y de costo ecológico generado por la racionalidad productiva e ideológica dominante. Así, la cuestión ambiental problematiza a todo un sistema de conocimiento que sostiene el estilo productivista de desarrollo prevaleciente.
9. La incorporación de la temática ambiental en las funciones universitarias y la internalización de la dimensión ambiental en la producción de conocimientos, replantea la problemática interdisciplinaria de la investigación y docencia y, en este contexto, la responsabilidad de las universidades en el proceso de desarrollo de nuestros países.
10. La cuestión ambiental ha generado nuevas temáticas interdisciplinarias que obligan a trascender esfuerzos y métodos pluridisciplinarios anteriores. Entre estos temas se encuentra, la necesidad de una descentralización del poder y de los procesos económicos fundada en los criterios ambientales, para generar un proceso de desarrollo mejor equilibrado en lo regional, ecológicamente sostenible, y que permita una gestión más democrática de los recursos productivos. Allí se inscriben problemas globales y complejos como el de la racionalidad energética de los procesos productivos a la problemática alimentaria de nuestros pueblos; el manejo integrado de nuestros recursos, la satisfacción de sus necesidades básicas y su calidad de vida.
11. El estado actual del pensamiento ambiental no permite dar soluciones inmediatas a estos problemas. La incorporación de la dimensión ambiental al conocimiento requiere de grandes esfuerzos teóricos y metodológicos para la conducción de investigaciones concretas y participativas en los problemas prioritarios de nuestro medio social, incluyendo la utilización racional del medio natural. Dicho esfuerzo debe provenir sobre todo del medio universitario. Esto implica la reformulación de las actuales estructuras académicas, que permita la incorporación de la temática ambiental en los programas de investigación y docencia y extensión, dentro de una perspectiva interdisciplinaria. Lo ambiental no es una moda ideológica, sino un potencial de desarrollo que demanda su derecho de ciudadanía y un pasaporte para transitar libremente por las fronteras tradicionales del conocimiento. Corresponde a las universidades buscar las formas operacionales para dar cauce al potencial ambiental en los diferentes contextos universitarios.
12. Las universidades latinoamericanas se encuentran en momentos difíciles para ensayar cambios administrativos y un reordenamiento de sus estructuras institucionales. Algunas se encuentran bloqueadas por criterios políticos impuestos, otras se encuentran en una vía democrática de reconstrucción, y la mayor parte de las universidades enfrentan un agudo problema de financiamiento de sus programas actuales. Esto lleva a las universidades a establecer programas académicos e investigación rentables a corto plazo, que son sobre todo los relacionados con la aplicación tecnológica, descuidando la investigación básica de los ecosistemas y de los recursos propios que podrían generar alternativas tecnológicas. En esta forma se relega la atención hacia los problemas ambientales inmediatos de las comunidades, que permita traducir sus problemas en un proceso integral de investigación y fortalecer en ellas su capacidad científica y técnica para la gestión ambiental del proceso de desarrollo.

De la lectura de este documento se desprenden un conjunto de reflexiones que refieren, por un lado, al concepto mismo de dimensión ambiental, y por otro, a la situación particular de las instituciones de educación superior en el país en las actuales circunstancias.

En cuanto al primer punto, dentro de la carta de Bogotá se expresan consideraciones que apelan a la dimensión ambiental en tanto componente indispensable de un proceso de desarrollo sostenido que, a la vez, posibilita el análisis sociopolítico en el marco del orden económico internacional y en relación con los mecanismos de reproducción ideológica y cultural, para comprender las crisis económicas y políticas en que se han desenvuelto nuestros países, hasta como eje articulador del currículo universitario y reformulador de la función social de las instituciones de educación superior.

Lo anterior pudiera parecer muy ambicioso, sobre todo si no acaba de entenderse el concepto mismo de dimensión ambiental. Esta noción que tiene un uso cada vez más frecuente dentro del discurso ecologista actual, pretende englobar un conjunto de factores de diverso tipo (ecológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, etc.) y se distingue de otros conceptos, a los cuales se les asigna un carácter más particular, tal como la educación ambiental.

En ocasiones, el término de dimensión ambiental es empleado para designar un cierto enfoque, una perspectiva, que permite analizar determinadas prácticas y proyectos para denotar qué tanto toman en cuenta los impactos ambientales. Sin embargo, el uso más común se asocia a una visión holística, en donde su posibilidad práctica transita por la formación de grupos interdisciplinarios, con la idea de intentar abordar la realidad desde una perspectiva múltiple e integradora.

La realidad, así, se concibe como un complejo de relaciones que se encadenan mutuamente y que en su interacción dan origen a nuevas relaciones y propiedades. La dimensión ambiental vista con esta óptica, supone reconsiderar la idea de sistemas, en tanto conjuntos independientes de variables, para dar paso a una idea de configuración dinámica en la que, de manera permanente, los cambios en las condiciones y circunstancias ambientales, determinan nuevos procesos en el todo y en cada una de sus partes.

De este modo, la dimensión ambiental es un componente presente en las distintas prácticas del hombre y, en consecuencia, debe ser considerada dentro de los currículos de las diversas carreras profesionales, sobre todo en aquellas que producen mayores impactos ambientales y en las que prefiguran las pautas del comportamiento social. Desde luego que en cada disciplina subyace un modelo particular que determina, en gran medida, la lógica ordenadora de SUS contenidos, lo cual debe ser tenido en cuenta para localizar los mecanismos más apropiados a fin de que la dimensión ambiental se exprese en el marco de cada quehacer.

Sin embargo, un asunto contenido en la carta de Bogotá, sin ser suficientemente explícito, deja translucir una posición de la universidad como un instrumento tendiente a la reproducción ideológica y cultural de los sectores hegemónicos. Al respecto, nuestra posición coincide con los planteamientos críticos³ que conciben a la escuela en general, no como centros que automáticamente responden a dictados externos reproductores de las condiciones sociales, sino como espacios de lucha y resistencia, en los cuales se confrontan posiciones divergentes y antagónicas. En palabras de Giroux y McLaren,⁴ “la teoría de la reproducción de la escuela es, básicamente, una forma reactiva de análisis, que simplifica repetidamente la complejidad de la vida social y cultural y, en última instancia, ignora la creación de un discurso teórico que trascienda los imperativos de posibilidad dentro de las existentes configuraciones de poder capitalista”.

Al considerar a la escuela como espacio tanto de reproducción como de producción, de ideologías, en donde se asumen formas culturales, pero también se generan nuevos estilos y concepciones, puede entenderse la posibilidad que se tiene de reformular los modelos vigentes de planeación, conducción y evaluación del hecho educativo. La dimensión ambiental, entonces, puede constituirse en un recurso de análisis teórico y político para revisar, más allá de los estrechos marcos a los que se ha pretendido circunscribir a la escuela y, particularmente, la universidad, las condiciones globales existentes. Áreas específicas de la pedagogía como la economía de la educación, el currículo y la evaluación adquieren un arco más amplio de posibilidades.

³Ver Michael W. Apple. Educación y poder. Barcelona, Paidós, 1987, 209 pp

⁴Henry A. Giroux y Peter L. Mc Laren. Lenguaje, escolarización y subjetividad: más allá de la pedagogía de la reproducción y la resistencia. En Antologías de la ENEP-ARAGON, “Sociedad, cultura y educación”, abril de 1989.

Por ello es que la dimensión ambiental es capaz de poner de manifiesto no sólo el estilo de desarrollo que se impulsa y sus concomitantes implicaciones en el proceso de acumulación del capital, sino incluso las formas específicas del ejercicio del poder, al ser incorporada en el análisis de una práctica profesional determinada en su vinculación con las instituciones del país.

No deja de ser evidente que la calidad de vida es directamente proporcional al nivel socioeconómico, aunque existen aspectos de los medios rural y urbano que requieren ser tomados en cuenta. En este sentido, habría que analizar el papel que juegan los egresados universitarios en términos de prácticas aisladas, resultado de una organización institucional en “facultades, institutos y departamentos alrededor de una división compartimentada de las disciplinas, que dificulta el ejercicio interdisciplinario para el análisis de la temática ambiental”, lo cual se agudiza por el hecho de que “muchas universidades permanecen aisladas de los problemas de las comunidades y de las instancias de toma de decisiones, al tiempo que se dificulta la participación comunitaria en las políticas del desarrollo y en la gestión de sus recursos”.⁵ La necesidad que recurrentemente se plantea en cuanto a que las instituciones de educación superior deben atender, en primera instancia, los requerimientos de los grupos mayoritarios y más desprotegidos de la población, vuelve nuevamente a emerger, sobre todo, ante la crisis que se ha padecido durante el último decenio. Con seguridad este será uno de los tópicos que más se debatirán en el largamente anunciado congreso de la UNAM.

Aunado a lo anterior, los grandes y acelerados cambios que se están dando en el país, relacionados con la democratización y la recuperación económica, entre otros, mismos que han sido recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y, suponemos tendrán expresión en los correspondientes programas sectoriales, le otorgan una gran importancia a los aspectos referidos a la protección del medio ambiente. Las políticas respectivas en materia de ciencia y desarrollo tecnológico, educación y modernización de la economía incorporan como condición necesaria la variable ambiental. Particularmente, “la disposición del ejecutivo federal de incorporar la variable ambiental en todas sus actividades vinculadas al desarrollo, prevenir el deterioro ambiental además de restablecerlo, y promover una firme y más amplia participación, en este sentido, de estados y municipios”,⁶ lleva un especial mensaje a nuestras máximas casas de estudio, toda vez que se requiere fortalecer en cantidad y calidad a los profesionales que realizarán dichas tareas: evaluaciones de impactos ambientales, determinación de causas y factores en regiones críticas, desarrollo de tecnologías apropiadas para la recuperación de ecosistemas, etc. Ello podría derivar en la obtención de recursos financieros adicionales para las instituciones de educación superior, así como en el reforzamiento del vínculo entre éstas y los grandes problemas nacionales. Política, economía, educación y calidad de vida están unidas por el hilo conductor de la dimensión ambiental.

⁵UNESCO Y PNUMA. Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. Seminario de Bogotá. 28 de octubre al 1o. de noviembre de 1985, p. 18.

⁶PND 1989-1994. México, SPP, 1989, p. 121.